



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2016-00806-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., primero (1°) de junio del 2021. Al Despacho para proveer informando que obra solicitud de la ejecutante con el fin de que se efectúe corrección respecto del apellido del ejecutante, la sigla de la empresa ejecutada y el NIT de la misma.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., primero (1°) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que la parte ejecutante presentó solicitud de corrección del auto que libró mandamiento de pago proferido el pasado 23 de febrero de 2021, respecto del apellido del ejecutante, la sigla de la empresa ejecutada y el NIT de la misma.

En este orden de ideas, una vez revisado el expediente digital, advierte el Juzgado que le asiste razón a la parte ejecutante, razón por la cual procede el Despacho a corregir el auto de fecha 23 de febrero de 2021, por el cual se ordenó librar mandamiento de pago, en el sentido de efectuar las siguientes correcciones:

- ✓ Tener como ejecutante al señor GUILLERMO ALONSO PARGA TORRES.
- ✓ Tener como ejecutada a MANUFACTURAS MM SAS (siglas MM GROUP SAS)
- ✓ Tener como NIT de la ejecutada MANUFACTURAS MM SAS (siglas MM GROUP SAS) 900.792.675-3

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No <u>075</u> Hoy <u>2 de junio de 2021</u> .
SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ Secretaria

C.V.S.

Firmado Por:

Calle 12 C # 7-36 Piso 15 Edificio Nemqueteba, Bogotá D.C.
Correo electrónico: jlato38@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 3425336



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

590a52fde7a752c4aa30cdcc11107d9940588c596a16fb0f3ffa7475fe80c770

Documento generado en 01/06/2021 07:03:57 AM